Govern
de les Illes Balears
Servei de Salut

Unos 15.500 pacientes con dolor de espalda han sido derivados desde la atención primaria a intervenciones neurorreflejoterápicas, de acuerdo con el Convenio suscrito entre el Servicio de Salud y la Fundación Kovacs desde 2004

La derivación a intervenciones neurorreflejoterápicas ha supuesto un ahorro neto
de cuarenta y dos millones de euros para las arcas de la sanidad pública
Esta terapia consiste en implantar, durante un periodo de hasta tres meses, material quirúrgico en la piel a fin de mantener estimuladas las fibras nerviosas que desactivan
los mecanismos que perpetúan el dolor, la inflamación y las contracturas musculares

El 87,3 % de los pacientes tratados se sienten curados o notablemente mejorados
y el 99,8 % recomendaría esta tecnología a un familiar con el mismo problema

15.468 pacientes de las Islas Baleares con dolor de espalda o dolor cervical han sido derivados desde la atención primaria para recibir intervenciones neurorreflejoterápicas gracias al Convenio suscrito entre el Servicio de Salud y la Fundación Kovacs, vigente desde enero de 2004. Este tipo de intervención consiste en dejar implantado, durante un periodo de hasta tres meses, un material quirúrgico en puntos concretos de la piel, esencialmente unas grapas quirúrgicas de dos milímetros, a fin de mantener estimuladas las fibras nerviosas que desactivan los mecanismos que perpetúan el dolor, la inflamación y las contracturas musculares. Del número total de pacientes derivados hasta el 30 de junio de 2012, 13.548 son de Mallorca, 1.056 de Menorca y 864 de Ibiza.

El consejero de Salud, Familia y Bienestar Social, Antoni Mesquida, y el presidente de la Fundación Kovacs y director de la Red Española de Investigadores en Dolencias de la Espalda (REIDE), Francisco M. Kovacs, han presentado esta mañana el balance de los resultados de la intervención neurorreflejoterápica en el Servicio de Salud. Las Islas Baleares fue la primera Comunidad Autónoma del Estado en incorporar esta prestación y que en la actualidad también ofrecen Cataluña y Asturias.

Motivos de derivación e indicaciones

Los motivos de derivación han sido el dolor lumbar, con el 65,9 % de los casos, el cervical (26,3 %) y el dorsal (7,8 %). En este sentido, la intervención

neurorreflejoterápica está indicada cuando el dolor provocado por estas patologías es intenso durante catorce días o más, a pesar de haberse sometido a tratamientos farmacológicos, y no está indicada una intervención quirúrgica. La demora de tiempo entre la solicitud de la cita y la atención se sitúa en trece días.

En el 99,3 % de los casos, la derivación ha sido correcta, lo que hace manifiesta la buena praxis del personal médico de atención primaria en el cumplimiento del protocolo de derivación.

Desde que implantaron la aplicación de esta tecnología, la Consejería y el Servicio de Salud establecieron estrictos mecanismos de vigilancia y control que permiten asegurar que se aplica correctamente y hacer un seguimiento de los resultados que se consiguen en la práctica clínica habitual utilizando los métodos recomendados por la comunidad científica internacional. Estos mecanismos reflejan que desaparecieron o mejoraron de manera relevante el dolor del cuello o de la espalda en el 90,0 % de los pacientes, el dolor irradiado en un brazo o una pierna (*ciática*) en el 85,3 % de los casos y la incapacidad en el 85,1 %.

Estos datos son consistentes con los resultados de los ensayos clínicos sobre esta tecnología, los análisis previos sobre los resultados que se obtienen en la práctica clínica habitual en el Servicio de Salud y en otros servicios de salud, y con la percepción subjetiva de los propios pacientes tratados; de acuerdo con esta, el 87,3 % se sintieron curados o notablemente mejorados, el 98,5 % afirmaron que la asistencia sanitaria recibida había sido buena o muy buena y el 97,4 % consideraron que se había sabido determinar el problema de espalda y que se había acertado con el tratamiento. Además, el 99,8 % recomendarían esta técnica a un familiar con el mismo problema.

En cuanto al perfil de los pacientes derivados, 10.917 han sido mujeres (70,6 %) y 4.551, hombres (29,4 %), con una media de edad de 53 años. Sufrían un dolor intenso (con una media de 7 puntos en una escala en que el 10 representa la mayor intensidad imaginable) y los tratamientos previos habían fracasado durante seis meses, por término medio, antes de que desde la atención primaria los derivaran a una intervención neurorreflejoterápica. El 6,8 % de los pacientes habían sido incluso intervenidos quirúrgicamente sin éxito.

Un ahorro de cuarenta y dos millones de euros para las arcas públicas

Desde enero de 2004 hasta 2011, el Servicio de Salud ha invertido 11.090.438 € para atender a estos pacientes: concretamente, 7.965.389 € se han destinado a financiar la aplicación de la neurorreflejoterapia y 3.125.049 € corresponden a los gastos generados por las pruebas

diagnósticas, los fármacos y otros tratamientos, bajas laborales, etc., de los pacientes derivados.

Además de mejorar la evolución clínica de los pacientes, las intervenciones neurorreflejoterápicas permitieron que el 93,3 % de los pacientes abandonasen otros tratamientos y redujeron hasta un 98,0 % la petición de pruebas diagnósticas innecesarias y también el impacto económico derivado de la incapacidad laboral. De hecho, la derivación a intervenciones neurorreflejoterápicas ha supuesto un ahorro neto de cuarenta y dos millones de euros para las arcas de la sanidad pública.

La Consejería de Salud tomó la decisión de implantar las intervenciones neurorreflejoterápicas en el Servicio de Salud en 2004 basándose en el criterio de fomentar el uso de tecnologías sanitarias que hayan demostrado científicamente eficacia, seguridad, efectividad y eficiencia. Las intervenciones neurorreflejoterápicas entraron a formar parte de la cartera de servicios del Servicio de Salud después de que la Dirección General de Evaluación y Acreditación valorara el fundamento científico que apoyaba esta decisión y que el uso de esta tecnología fuera recomendado por entidades científicas competentes de los ámbitos autonómico, estatal e internacional. Entre estas destacan la Colaboración Cochrane, diferentes agencias de evaluación de tecnología sanitaria (del Ministerio de Sanidad y Consumo y de diversas comunidades autónomas) y sociedades científicas representativas de las especialidades correspondientes.

Para más información:

Clara Gómez
Gabinete de Prensa
Consejería de Salud, Familia y Bienestar Social
Gobierno de las Islas Baleares
971 78 44 91 – 620236132
cgomez@rinforma.caib.es